

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 26 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-02121/2016 Matrícula: CO004013U Titular: LIMPIEZAS INDUSTRIALES CORDOBESAS SL Nif/Cif: B14066740 Domicilio: CTRA. AEROPUERTO KM 3,5 PARC ALCAIDE NOGALES Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 397,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CORDOBA HASTA ALCOLEA NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA COLOCADA HOJA DE REGISTRO. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sanción: 2001

Expediente: CO-02164/2016 Matrícula: 2714CHM Titular: MENSATOURIA 2008 Nif/Cif: B98062896 Domicilio: JOSE ANDREU ALABARTA, 2 BJ Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA LECTURA DEL CUENTAKILÓMETROS AL COMIENZO DEL VIAJE EN UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-02195/2016 Matrícula: 2714CHM Titular: MENSATOURIA 2008 Nif/Cif: B98062896 Domicilio: JOSE ANDREU ALABARTA, 2 BJ Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. EL CONDUCTOR NO PRESENTA LOS DISCOS DIAGRAMA ENTRE LA JORNADA DEL 23-07-16 AL 17-08-16, TAN SOLO PRESENTA EL DE LA JORNADA ACTUAL QUE LLEVA INTRODUCIDO EN EL TACOGRAFO. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: CO-02196/2016 Matrícula: 2714CHM Titular: MENSATOURIA 2008 Nif/Cif: B98062896 Domicilio: JOSE ANDREU ALABARTA, 2 BJ Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA ROPA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001

## NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-02197/2016 Matrícula: 2714CHM Titular: MENSATOURIA 2008 Nif/Cif: B98062896 Domicilio: JOSE ANDREU ALABARTA, 2 BJ Co Postal: 46014 Municipio: VALENCIA Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE VALENCIA HASTA SEVILLA DE CARÁCTER PÚBLICO, UTILIZANDO PARA LA CONDUCCIÓN DEL VEHÍCULO LOS SERVICIOS DE UNA PERSONA QUE REQUIERE EL CERTIFICADO DE CONDUCTOR DE TERCER PAÍS (NO DE LA UE), CARECIENDO EL CONDUCTOR DE ESTE CERTIFICADO. NACIONALIDAD DEL CONDUCTOR MARRUECOS. TRANSPORTA ROPA. Normas Infringidas: 141.9 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-02209/2016 Matrícula: CO004013U Titular: LIMPIEZAS INDUSTRIALES CORDOBESAS SL Nif/Cif: B14066740 Domicilio: CTRA. AEROPUERTO KM 3,5 PARC ALCAIDE NOGALES Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Agosto de 2016 Vía: NIV Punto kilométrico: 397,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CORDOBA HASTA ALCOLEA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. TRANSPORTA AGUA. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-02240/2016 Matrícula: 9269BXP Titular: HIELOS CHAMAN, S.L. Nif/Cif: B14786214 Domicilio: C) LUIS PONCE DE LEON, Nº 22-2º-A Co Postal: 14011 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 08 de Septiembre de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CABRA HASTA BAENA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA HIELO. SEGÚN BASE DATOS DGTT LE CONSTA AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR DESDE 04-2013. 30-04-2013. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-02247/2016 Matrícula: 0044BTM Titular: EFECTO COCINA SL Nif/Cif: B14946826 Domicilio: CTRA. CORDOBA-MALAGA, POL. IND. LOS SANTOS, S/N Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 07 de Septiembre de 2016 Vía: A318 Punto kilométrico: 9 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE LUCENA HASTA OSUNA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4450 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 950 KGS. 27,14% TRANSPORTA MUEBLES DE COCINA. COMPROBADO EN BASCULA MOVIL JUNTA ANDALUCIA MARCA HAENNI N, 3198 Y 3200. SE ADJUNTA HOJA PESAJE DE LA CUAL SE DA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: CO-02408/2016 Matrícula: 9084FWW Titular: GOMEZ CERRATO JOSE ANTONIO Nif/Cif: 76206304J Domicilio: LAGUNA -CUEVAS BAJAS,PARC, 31 Co Postal: 14720 Municipio: ALMODOVAR DEL RIO Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 27 de Septiembre de 2016 Vía: N437 Punto kilométrico: 6 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ALMODOVAR DEL RIO HASTA CÓRDOBA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCÍAS. MASA EN CARGA: 4150 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 650 KGS. 18,57% TRANSPORTA. UN TURISMO. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sanción: 301

Expediente: CO-02419/2016 Matrícula: 7527GGN Titular: DEL RIO DEL RIO C Nif/Cif: 03433117E Domicilio: AVDA. CAMILO JOSÉ CELA, 46, 3º A P 2 Co Postal: 40200 Municipio: CUELLAR Provincia: Segovia Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE SEVILLA HASTA MADRID LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 7:44 HORAS, ENTRE LAS 17:54 HORAS DE FECHA 07/09/16 Y LAS 02:58 HORAS DE FECHA 08/09/16, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 6 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 8 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. Normas Infringidas: 140.37.4 LEY 16/87 Sanción: 1001

## NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-02454/2016 Matrícula: 3299GYG Titular: LOGISTICA RODRIGUEZ Y MARIN SL Nif/Cif: B90162512 Domicilio: AMAPOLA, 3 Co Postal: 41400 Municipio: ECIJA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Octubre de 2016 Vía: A4 Punto kilométrico: 420 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE CÓRDOBA HASTA ÉCIJA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 02:11 HORAS DE FECHA 14/10/16 Y LAS 02:11 HORAS DE FECHA 15/10/16 DESCANSO REALIZADO 2:18 HORAS, COMPRENDIDAS ENTRE LAS 06:57 HORAS DE FECHA 14/10/16 Y LAS 09:15 HORAS DE FECHA 14/10/16. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 2 HORAS, REALIZANDO DESCANSO INFERIOR A 4,5 HORAS. Normas Infringidas: 140.37.1 LEY 16/87 Sanción: 1001

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en relación con el 213, del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la citada Ley 39/2015, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 99 de la misma norma.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Córdoba, 26 de julio de 2017.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.